

Guayaquil, Marzo 18 del 2009

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de

INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la compañía **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2008, el estado de resultados. Inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General, el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

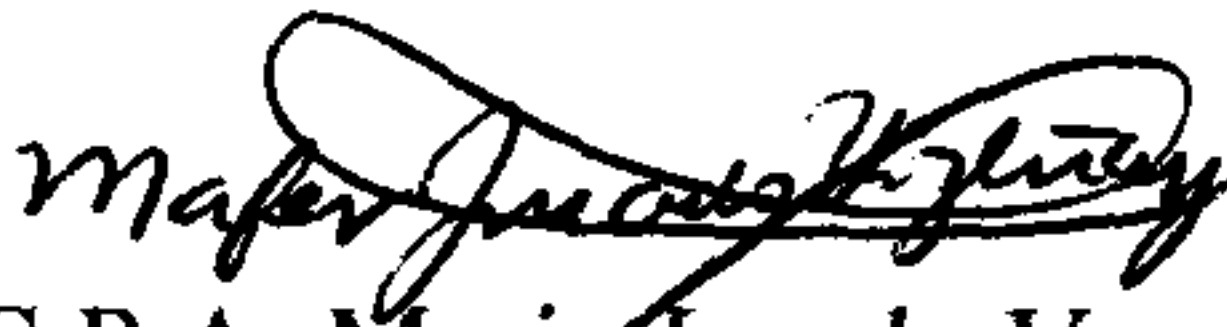
También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectúe un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.**, al 31 de diciembre del 2008, así como los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,


C.P.A. Maria Jurado V.
Comisario

